LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del MINISTERIO DE SEGURIDAD en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 12 (DOCE) días de manera detallada

1. ¿Cuál es la cantidad total de robos, tentativas de robo y hechos de vandalismo contra bares, restaurantes y comercios gastronómicos registrados en el área céntrica de la ciudad de Córdoba durante los últimos seis (6) meses?
2. Se solicita remitir un informe estadístico comparativo que detalle la evolución de este tipo de delitos durante:
 El segundo semestre del año 2025.
 El primer bimestre del año 2026.
 Los mismos períodos correspondientes a los años 2023 y 2024, a fin de establecer tendencias delictivas.
3. ¿Cuántos de los hechos registrados en las últimas semanas corresponden específicamente a robos con fuerza durante horario nocturno, mediante rotura o forzamiento de puertas, ventanas o persianas metálicas?
4. ¿Cuáles son los barrios y corredores comerciales del área céntrica donde se ha registrado mayor concentración de estos hechos delictivos?
5. ¿Qué patrones delictivos han sido identificados por las fuerzas de seguridad o áreas de análisis criminal en relación con estos robos (modalidad, horarios, cantidad de autores, utilización de vehículos, herramientas empleadas, etc.)?
6. ¿Cuántos de los comercios afectados contaban al momento del hecho con:
 Sistemas de videovigilancia privada?
 Alarmas conectadas a empresas de seguridad o a centrales policiales?
 Rejas, persianas u otros dispositivos de seguridad física?
7. ¿Cuántos de los robos denunciados cuentan con registros fílmicos de cámaras de seguridad privadas o públicas que permitan identificar a los autores?
8. ¿Qué acciones investigativas concretas se han llevado adelante a partir de dichas imágenes o registros tecnológicos?
9. ¿Por qué motivo, pese a la existencia de cámaras de seguridad y sistemas de alarmas, no se han producido hasta el momento detenciones o imputaciones judiciales vinculadas a estos hechos?
10. ¿Qué grado de articulación existe actualmente entre:
 la Policía de la Provincia,
 el Centro de Monitoreo de cámaras públicas,
 las empresas privadas de alarmas,
 y los comercios del sector,
 para prevenir o responder ante este tipo de delitos?
1. ¿Cuántas cámaras de videovigilancia públicas se encuentran actualmente operativas en el área céntrica donde ocurrieron los hechos denunciados?
2. ¿Cuántas de dichas cámaras se encontraban efectivamente funcionando al momento de los robos registrados en las últimas semanas?
3. ¿Se realizaron refuerzos de patrullaje preventivo en el sector afectado luego de la sucesión de hechos delictivos?
4. En caso afirmativo:
 ¿Desde qué fecha se implementaron?
 ¿Con qué cantidad de efectivos y móviles policiales?
 ¿Con qué frecuencia horaria de patrullaje?
1. ¿Existe actualmente algún plan específico de prevención del delito orientado a zonas comerciales y gastronómicas del centro de la ciudad?

2. ¿Se ha convocado a reuniones o mesas de trabajo con comerciantes, cámaras empresariales o asociaciones gastronómicas a fin de coordinar acciones de prevención?
3. ¿Qué medidas adicionales prevé implementar el Ministerio de Seguridad en el corto plazo para evitar la reiteración de robos nocturnos contra comercios en el área céntrica?
4. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta policial ante activaciones de alarmas comerciales registradas en el centro de la ciudad durante horario nocturno?
5. ¿Se ha identificado la posible actuación de bandas organizadas o grupos delictivos recurrentes detrás de esta modalidad de robos?
6. En caso afirmativo, se solicita detallar estado de las investigaciones, intervenciones judiciales y medidas operativas adoptadas.

FUNDAMENTOS

Los hechos de inseguridad que afectan a comerciantes y trabajadores del sector gastronómico del centro de la ciudad de Córdoba no constituyen episodios aislados ni meras anécdotas policiales. Por el contrario, forman parte de una secuencia reiterada de delitos contra establecimientos comerciales que, según lo informado públicamente por distintos medios periodísticos, ya han afectado a múltiples bares y locales gastronómicos en un lapso de pocas semanas.

La modalidad delictiva presenta rasgos comunes que resultan particularmente preocupantes: robos perpetrados durante la noche, mediante el forzamiento de puertas o ventanas, contra locales cerrados, en zonas que cuentan en teoría con dispositivos de seguridad tales como cámaras de vigilancia, alarmas y presencia policial en el área céntrica. Sin embargo, pese a la reiteración de hechos y a la existencia de tecnología destinada a la prevención y esclarecimiento del delito, no se registran hasta el momento detenciones vinculadas a estos episodios, lo que genera una legítima preocupación entre comerciantes, trabajadores y vecinos.

El centro de la ciudad de Córdoba constituye uno de los principales polos comerciales, turísticos y gastronómicos de la provincia, concentrando diariamente miles de trabajadores, consumidores y visitantes. Cuando la inseguridad golpea reiteradamente en este tipo de áreas estratégicas, el impacto trasciende el perjuicio económico individual de cada comerciante y se transforma en un problema estructural que afecta la actividad económica, el empleo y la vida urbana.

Cada persiana forzada, cada vidriera destruida y cada comercio saqueado representa no sólo un delito patrimonial, sino también un mensaje de impunidad que erosiona la confianza social en la capacidad del Estado para prevenir y combatir el delito. En contextos donde los comerciantes deben invertir en alarmas, cámaras, rejas y sistemas de seguridad privados para proteger su trabajo, resulta indispensable que el Estado provincial pueda demostrar que cuenta con estrategias claras, operativas y efectivas de prevención del delito.

No se trata simplemente de contabilizar hechos delictivos. Se trata de comprender si estamos frente a fallas en el patrullaje preventivo, déficits en el sistema de monitoreo urbano, problemas de coordinación entre cámaras públicas y privadas, o incluso frente a bandas organizadas que operan con conocimiento de las debilidades del sistema de seguridad.

La reiteración de robos bajo una modalidad similar también obliga a preguntarse si el Estado provincial cuenta con herramientas modernas de análisis criminal, capaces de detectar patrones delictivos, identificar autores recurrentes y orientar operativos policiales en base a inteligencia preventiva.

En este contexto, el silencio o la falta de información oficial no hacen más que alimentar la incertidumbre y la sensación de abandono que manifiestan quienes todos los días sostienen la actividad económica del centro de la ciudad.

Desde el bloque del Frente Cívico entendemos que la seguridad pública no puede gestionarse únicamente a partir de discursos o anuncios, sino que requiere planificación, transparencia en los datos y capacidad de respuesta frente a fenómenos delictivos que afectan directamente a la ciudadanía.

La Legislatura tiene la responsabilidad institucional de controlar, preguntar y exigir explicaciones cuando hechos reiterados ponen en evidencia posibles fallas en la prevención del delito. Solicitar información detallada al Poder Ejecutivo no es un gesto burocrático, sino una herramienta democrática destinada a garantizar que las políticas de seguridad sean evaluadas, corregidas y fortalecidas cuando sea necesario.

Los comerciantes del centro no pueden acostumbrarse a convivir con la idea de que sus negocios serán robados durante la noche y que al día siguiente simplemente deberán reparar daños y seguir trabajando como si nada hubiera ocurrido. Esa lógica de normalización del delito es precisamente lo que el Estado debe evitar.

Por ello, este pedido de informe busca conocer con precisión qué está ocurriendo, qué medidas se están tomando y por qué, pese a la tecnología disponible y a la reiteración de hechos, aún no se han producido resultados concretos en términos de prevención y detención de los responsables.

La seguridad de quienes trabajan, invierten y producen en nuestra provincia no puede quedar librada al azar ni a la resignación social. Requiere respuestas claras, información pública y decisiones políticas firmes.
En ese marco, este pedido de informe pretende contribuir a que el Poder Ejecutivo provincial brinde explicaciones, aporte datos concretos y adopte las medidas necesarias para garantizar que los comercios del centro de Córdoba puedan desarrollar su actividad con la seguridad que corresponde en un Estado de Derecho.

Firmantes:

Almada, Nancy Edith



Descargado el Lunes 20 de Abril de 2026 - 01:38 hs